

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8367 HUESCA

Edicto

Don Luís Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil n.º 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 25 /2013 y NIG n.º 22125 41 1 2013/0016136 se ha dictado en fecha 7 de febrero de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Prefabricados Fraga, S.A., con CIF: A-22.009.039, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ctra. Nacional II, Km 442, de la partida de Litera, 22520 de Fraga (Huesca).

2.º-Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Luís Miguel Chocarro Altamira, con domicilio postal en plaza Navarra, n.º 2, 4.ª planta, de Huesca, teléfono 902102569, fax 917616179 y dirección electrónica luischocarro@tebascoaduras.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 19 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130008985-1